modificar
vehículos especiales y de emergencia

Bogotá, diciembre 12 de 2025

E.S.E. Hospital San Francisco
Villa de Leyva
Fecha: 19 DIC. 2025 Hora: 06:00 PM
Radicación No. 240-2025
Recibido: Paola Gomez

Señores:
E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA
Atte. MARÍA EUGENIA MONTEJO PÁEZ
Gerente
Villa de Leyva

Asunto: Radicación de Cuenta de Cobro SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA TAB PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA.

Respetados Señores:

Por medio del presente, y de la manera más atenta, nos permitimos radicar la siguiente Factura No FE 2355 correspondiente al suministro de una ambulancia TAB, según lo estipulado en el CONTRATO DE SUMINISTRO N° 085-2025

Detalle de la Cuenta:

CONCEPTO	INFORMACION
Tipo de documento	Factura electrónica
Numero de documento	FE 2355
Fecha de expedición	11/12/2025
Valor total	339.000.000.oo
Concepto de cobro	-VENTA VEHICULO MARCA NISSAN URVAN REF NV350 2.5GASOLINA PANEL MOD 2025 COLOR BLANCO CHASISJN1LB4E26Z0040063 MOTOR QR25835938Q -ADAPTACION AMBULANCIA MEDICALIZADA TAM MARCANISSAN URVAN NV350 2.5 GASOLINA PANEL MODELO 2025COLOR BLANCO CHASIS JN1LB4E26Z0040063 MOTORQR25835938Q , INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS DEDACUERDO A LA RES. 3100

modificar
vehículos especiales y de emergencia

Anexos:

Adjunto a este oficio, se radican los siguientes documentos, necesarios para el trámite de pago:

1. Factura de la ambulancia.
2. Relación de facturas.
3. Informe de actividades
4. Anexos del informe de actividades.
 - Inventario de la ambulancia.
 - Certificado de garantía.
 - Copia de la licencia de tránsito del vehículo.
 - Declaración de importación del vehículo.
 - Paz y salvo o comprobante de pago del impuesto vehicular del año de matrícula.
 - SOAT vigente.
 - Plan de mantenimiento del vehículo y de sus equipos.
 - Manuales de usuario de cada uno de los equipos, accesorios y del vehículo.
 - Manual de partes del vehículo y equipos.
 - Fichas técnicas originales del fabricante o ensamblador del vehículo y de los equipos.
 - Certificación o evidencia de cumplimiento de normas ambientales aplicables al vehículo.
 - Hojas de vida de los equipos y de la ambulancia.
 - Acta de entrega – recepción del vehículo y sus equipos.
5. Seguridad social: Planilla y certificación

Agradecemos su colaboración para el trámite de pago dentro de los términos acordados. Quedamos atentos a cualquier solicitud de información adicional.

Atentamente,

YOHANA LOPEZ GIRALDO
Gerente

MODIFICAR CARROCERIAS SAS
NIT 901.164.861-7
CR 36 4 B 60
Tel: (606) 311236550
Bogotá - Colombia
contabilidad@modificar.co

Factura electrónica de venta
No. FE 2355

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA		
NIT	891.800.906-3	**Teléfono**	(000) 3124524119 - Ext. 000
Dirección	KM 1 VIA ARCABUCO	**Ciudad**	Villa De Leyva - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/11/2025, 15:36
Expedición	12/11/2025, 15:36
Vencimiento	12/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	VENTA VEHICULO MARCA NISSAN URVAN REF NV350 2.5 GASOLINA PANEL MOD 2025 COLOR BLANCO CHASIS JN1LB4E26Z0040063 MOTOR QR25835938Q	1.00	149,990,000.23
2	ADAPTACION AMBULANCIA MEDICALIZADA TAM MARCA NISSAN URVAN NV350 2.5 GASOLINA PANEL MODELO 2025 COLOR BLANCO CHASIS JN1LB4E26Z0040063 MOTOR QR25835938Q , INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS DED ACUERDO A LA RES. 3100	1.00	189,009,999.77

Total items: 2

Valor en Letras:
Trescientos treinta y nueve millones de pesos m/cte

Total Bruto	284,873,949.58
IVA 19%	54,126,050.42
Total a Pagar	339,000,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-12 por $ 339,000,000.00

Observaciones:
CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO N 008200780891 BANCO DAVIVIENDA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764099568830 aprobado en 20251002 prefijo FE desde el número 2349 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 2920 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques Tarifa 6,9
CUFE: 5a2971b56dd255c162fe874c6b8946e0eb7aaea1d0736fe874bb757f393ca25431d719bfbb4c54a749061445d4fff86d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

RELACIÓN DE FACTURAS SUMINISTRO

PERIODO REPORTE:	12/12/2025	**No DE CONTRATO:**	N° 085-2025
FECHA INICIACIÓN:	**8/10/2025**	**FECHA TERMINACIÓN:**	**8/12/2025**
CONTRATISTA:	**MODIFICAR CARROCERIAS SAS**		
OBJETO DEL CONTRATO:	VENTA VEHICULO MARCA NISSAN URVAN REF NV350 2.5GASOLINA PANEL MOD 2025 COLOR BLANCO CHASISJN1LB4E26Z0040063 MOTOR QR25835938Q -ADAPTACION AMBULANCIA MEDICALIZADA TAM MARCANISSAN URVAN NV350 2.5 GASOLINA PANEL MODELO 2025COLOR BLANCO CHASIS JN1LB4E26Z0040063 MOTORQR25835938Q , INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS DEDACUERDO A LA RES. 3100		

ÍTEM	FECHA	No. DE INGRESO - ALMACÉN	N.° FACTURA	VALOR	OBSERVACIÓN
1	11/12/2025		FE 2355	339.000.000.oo	

Relación de facturas (En caso de suministros y/o prestación de servicios que lo requieran)

FIRMA:

NOMBRE: YOHANA LOPEZ GIRALDO

MODIFICAR CARROCERIAS SAS

CONTRATISTA

modificar
vehículos especiales y de emergencia

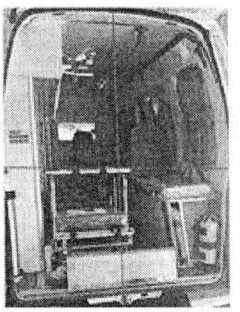
Bogota, diciembre 12 de 2025

PERIODO REPORTE:		**No DE CONTRATO:**	085-2025
FECHA INICIACIÓN:		**FECHA TERMINACIÓN:**	
CONTRATISTA:	**MODIFICAR CARROCERIAS SAS**		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"Suministro de una ambulancia TAB para la E.S.E. Hospital San Francisco de Villa de Leyva".**		

A continuación, se presenta la relación de evidencias que soportan el cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato:



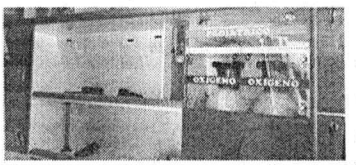
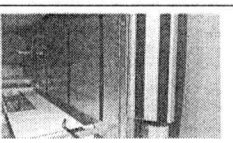
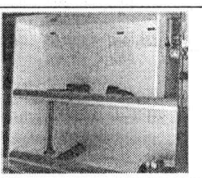
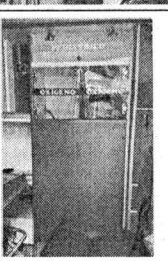
modificar
vehículos especiales y de emergencia

1. Carrocería del vehículo		
La carrocería del vehículo cuenta con:	**Cumple**	**Registro fotográfico**
1.1. Dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí y forrado internamente en fibra de vidrio.	✓	 
1.2. Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 metros altura y de 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierta", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10 %.	✓	 
1.1. En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y dispositivo de martillo o de otro tipo, para fracturarlas, en caso de necesidad, acceso desde la parte exterior a la camilla rígida y la silla de ruedas.	✓	
1.2. Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente son mínimo de 2.20m de longitud, **1.50m de ancho y 1.35 de alto.**	✓	
1.3. En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda "ambulancia", fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "ambulancia", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.	✓	
1.4. En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB, el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud y el número de contacto de urgencias del prestador.	✓	
1.5. En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener "estrella de la vida", de color azul o verde reflectivo, y el emblema protector de la misión médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.	✓	

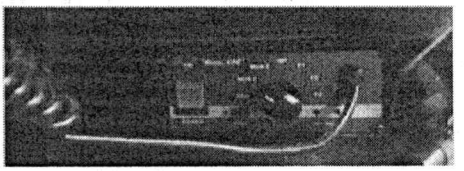
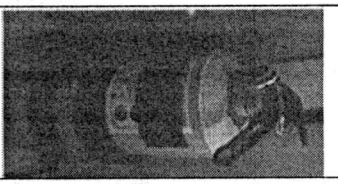
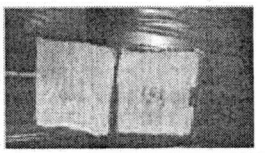
modificar
vehículos especiales y de emergencia

2. El vehículo cuenta con:		
La carrocería del vehículo cuenta con:	**Cumple**	**Registro fotográfico**
2.1. Dispositivo de señalización óptica (Barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día. (Una (1) Barra de luces de (8) módulos de 28 LED, color rojo, (Tanto la barra como la sirena se controlan desde la cabina de conducción y del pito convencional del vehículo).	✓	
2.2. Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo. (Una (1) Mini barra, LED de color rojo, ubicada sobre el techo en la parte trasera central)	✓	
2.3. Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.	✓	
2.4. Dos luces de delimitación: laterales rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.	✓	

modificar
vehículos especiales y de emergencia

3. Interior del vehículo		
Cuenta con:	Cumple	Registro fotográfico
3.1. Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.	✓	
3.2. Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.	✓	
3.3. Silla del acompañante y silla del personal auxiliador, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.	✓	
3.4. Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.	✓	
3.5. Leyenda de "este es un espacio libre de humo de tabaco" u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en el compartimiento del paciente.	✓	 
3.6. Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura.	✓	
3.7. Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: azul: sistema respiratorio; rojo: sistema circulatorio; amarillo: pediátrico; verde: quirúrgico y accesorios	✓	
3.8. Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos biomédicos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.	✓	
3.9 Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.	✓	Ficha técnica del vehículo
3.10 Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente.	✓	
3.11 Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.	✓	
3.12 Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.	✓	
3.13 Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente	✓	

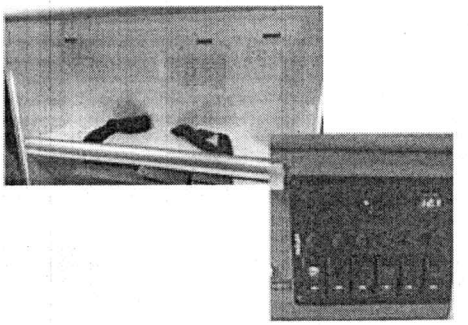
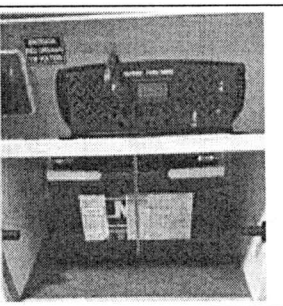
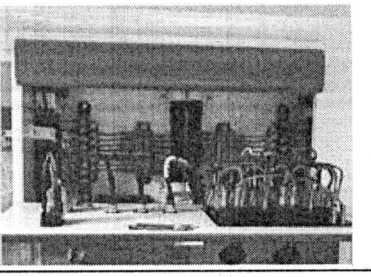
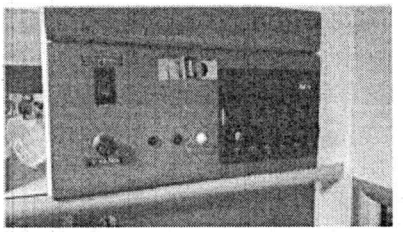
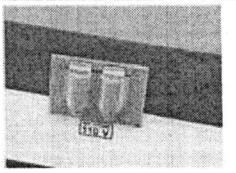
modificar
vehículos especiales y de emergencia

4. Sistema sonoro y de comunicaciones		
Cuenta con:	Cumple	Registro fotográfico
4.1. Sirena como sistema principal de alerta. (Parlante de 100 vatios de potencia y sirena electrónica de (4) tonos, Hom, Wal, Yelp y Phaser, con sistema de perifoneo con control de volumen, según norma NTC 3729, accionada desde la cabina de conducción y del pito convencional del vehículo)	✓	
4.2. Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.	✓	
4.3. Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE	✓	
5. Otras condiciones generales de seguridad del vehículo		
5.1. Extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente).	✓	
5.2. Chalecos reflectivos para la tripulación	✓	

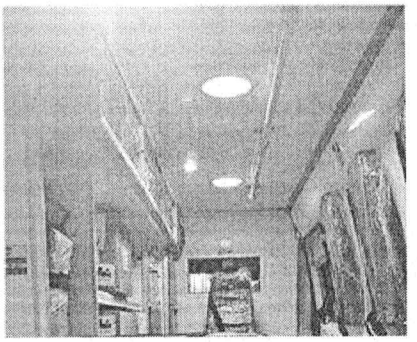
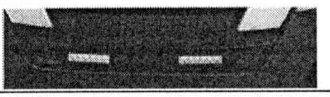
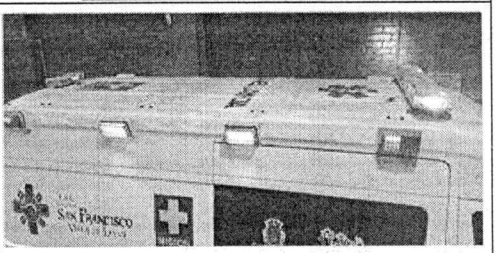
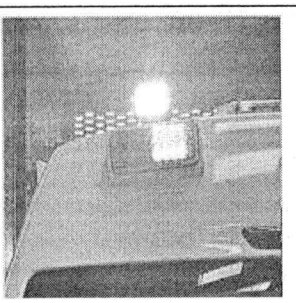
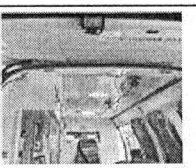
modificar
vehículos especiales y de emergencia

6. Estándar de dotación – Complejidad baja TAB		
Cuenta con:	Cumple	Documento
6.1. Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.	✓	Ficha técnica/ Manual de usuario
6.2. Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente.	✓	Ficha técnica
6.3. Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular.	✓	Ficha técnica
6.4. Atril porta suero de dos ganchos.	✓	Pertenece a la camilla de transporte
6.5. Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.	✓	Ficha técnica/ Manual de usuario

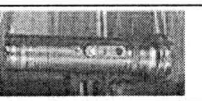
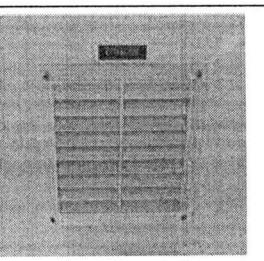
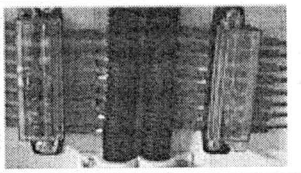
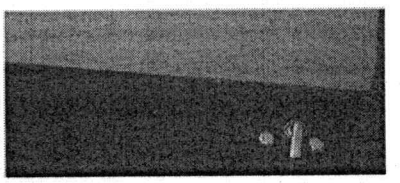
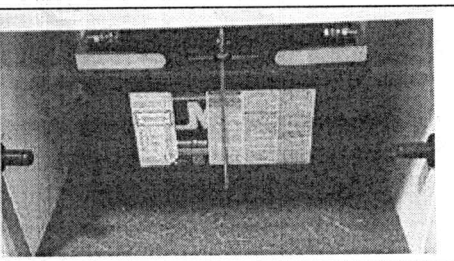
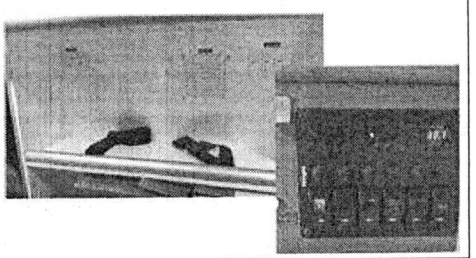
modificar
vehículos e

7. Sistema eléctrico 1		
Cuenta con:	Cumple	Documento
7.1. Proveniente del vehículo que además extenderá por lo menos dos (2) tomacorrientes bien identificados en el área del paciente, para conectar equipo 12 voltios protegidos por un breaker independiente de tal manera que un corto circuito producido por un equipo no afecte a los restantes.	✓	
7.2. Proveniente de un sistema de convertidor de corriente de 12 voltios a 110 voltios, con 1000 vatios y que operara únicamente en el compartimiento del paciente. Habrá cuatro (4) tomacorrientes dobles a 110 voltios en la ambulancia	✓	
8. Sistema eléctrico 2		
8.1. El segundo sistema eléctrico será alimentado por una (1) batería adicional la cual se ubicará en el compartimiento del paciente o parte delantera del vehículo	✓	
8.2. El convertidor estará instalado en la parte delantera del vehículo debajo de la silla del acompañante en la cabina de conducción o en el compartimiento del paciente.	✓	
8.3. Toda la instalación de la carrocería se encuentra canalizada y protegida por medio de una coraza.	✓	
8.4. Todos los circuitos serán alimentados por cargas independientes precedidas de una caja porta fusibles (de fácil accesibilidad para su eventual sustitución) previamente calibradas al consumo de su carga con cableado tipo vehicular automotriz y con capacidad de soportar picos por encima del 25% de su carga.	✓	
8.5. Todo el equipo eléctrico original del vehículo funcionara a una tensión nominal de 12 voltios de corriente continua, con polaridad negativa a la masa del vehículo.	✓	
8.6. Tendrá un sistema de desconexión automática al ser alimentado a la red urbana a una tensión de 120v más o menos 10v y frecuencia 60hz.	✓	
8.7. Toma exterior de la carrocería marcada con entrada a 120v más menos 0.5v con tapa para intemperie tipo bisagra. Tendrá un cable mínimo de 20 metros con externos adaptados para alimentación.	✓	

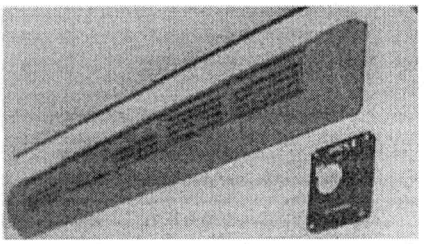
modificar
vehículos especiales y de emergencia

9. LUCES DE PRIORIDAD Y SISTEMA SONORO		
Cuenta con:	Cumple	Documento
9.1. Dos (2) lámparas LED antibacteriales interiores con intensidad baja y alta, que cuenten con un sistema de desinfección integrado no ultravioleta, que sea seguro para los seres humanos y el cual permitirá que en el habitáculo del paciente se garantice un proceso de desinfección permanente. Adicional a lo anterior, el oferente deberá aportar garantía de mínimo tres años expedida por el distribuidor autorizado	✓	
9.2. Una (1) lampara ecualizadle de luz fría en el área del paciente.	✓	
9.3. Dos (2) Lámparas exploradoras antiniebla delanteras a 12v.	✓	
9.4. Cuatro (4) Lámparas LED demarcadoras intermitentes color rojo con base ubicadas en los laterales y parte trasera.	✓	
9.5. Cuatro (4) lámparas LED de luz fija color blanco con inclinación a 15° ubicadas en los costados de la carrocería.	✓	
9.6. Una (1) Lampara exploradora de 12 voltios ubicada ubicadas en la parte trasera central del techo de la ambulancia.	✓	
9.7. Una (1) Lampara LED de cargue ubicada en la parte inferior del compartimiento del paciente, accionada con interruptor de cortesía.	✓	
9.8. Una (1) Lampara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.	✓	

modificar
vehículos especiales y de emergencia

Cuenta con:	Cumple	Documento
9.9. Una (1) Linterna con baterías de repuesto.	✓	
9.10. Un (1) pito de reversa de 12 voltios.	✓	Ficha técnica
9.11. Un (1) extractor de olores con corriente a 12 voltios, rejilla en el interior y tapa protectora exterior.	✓	
9.12. Un (1) Porta fusible para el área del paciente.	✓	
9.13. Un (1) Interruptor máster para bloquear sistema eléctrico del área del paciente.	✓	
9.14. Una (1) Batería sellada de libre mantenimiento de 100 amperios instalada en el lateral izquierdo exterior del compartimiento del paciente, de acuerdo con la norma NTC 978 de Icontec.	✓	
9.15. Dos (2) Tomacorrientes a 12 voltios tipo encendedor de cigarrillos.	✓	
9.16. Dos (2) Tomacorrientes dobles a 110 voltios para equipos médicos	✓	
9.17. Un (1) Toma corriente exterior tipo intemperie para entrada de energía externa	✓	
Nota: Las luces exteriores deben ser de fácil accionar desde la cabina del conductor y las luces internas deben ser de fácil accionar desde la sección posterior.	✓	

modificar
vehículos especiales y de emergencia

10. AIRE ACONDICIONADO		
10.1 Instalación de evaporador trasero con rejillas y sus respectivas mangueras	✓	

11. EQUIPOS PARA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (TAB)		
Cuenta con:	Cumple	Documento
11.1. Un (1) Monitor de signos vitales con mínimo monitoreo de presión arterial no invasiva, brazaletes adulto y pediátrico, electrodos para monitoria adultos y trazado electrográfico.	✓	Ficha Técnica
11.2. Un (1) Aspirador de secreciones eléctrico con dispositivos para succión con sondas de aspiración de varios tamaños y manguera de succión.	✓	Ficha Técnica
11.3. DESFIBRILADOR	✓	Ficha Técnica
Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.		
Pantalla en color Ajuste automático de brillo de pantalla Hasta 3 idiomas para seleccionar		
Modo adulto/infantil		
Versión semiautomática o totalmente automática Electrodos preconectados para adultos/niños		

modificar
vehículos especiales y de emergencia

11. DOTACIÓN Y EQUIPO BÁSICO PARA AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL		
Cuenta con:	Cantidad	Documento
12.1. Sistema de oxígeno medicinal de 3 m (bala de oxígeno)	1	CUMPLE
12.2. Mascara de oxígeno adulto	1	CUMPLE
12.3. Mascara de oxígeno pediátrica	1	CUMPLE
12.4. Flujómetro con acople	1	CUMPLE
12.5. Vaso humificador simple	1	CUMPLE
12.6. Vaso humificador Venturi	1	CUMPLE
12.7. Llave para cambio de Bala de oxígeno de 3 metros	1	CUMPLE
12.8. Sistema de oxígeno portátil 1 m (bala de oxígeno portable)	2	CUMPLE
12.9 Silla de ruedas portátil liviana y plegable con capacidad de carga mínimo de 120 kg	1	CUMPLE
12.10 Barra con ganchos para líquidos parenterales	1	CUMPLE
12.11 Atril porta sueros	1	CUMPLE
12.12 Camilla tipo araña platica larga 3 correas	1	CUMPLE
12.13 Tabla Cervical o medio dorso	1	CUMPLE
12.14 Cánula nasal adulto	1	CUMPLE
12.15 Cánula nasal pediátrica	1	CUMPLE
12.16 Inmovilizador lateral de cabeza	1	CUMPLE
12.17 Inmovilizador cervical graduable adulto	1	CUMPLE
12.18 Inmovilizador cervical graduable pediátrico	1	CUMPLE
12.19 Inmovilizadores juegos de férulas en cartón (brazo, ante brazo – pierna, ante pierna y pie)	1	CUMPLE
12.20 Vendas de algodón	2	CUMPLE
12.21 Vendas de gasa	2	CUMPLE
12.22 Vendas triangulares	2	CUMPLE
12.23 Vendas elásticas de diferentes tamaños	3	CUMPLE
12.24 Dispositivo auto – inflable de bolsa válvula mascara con reservorio de oxígeno para adultos (desechable)	1	CUMPLE
12.25 Dispositivo auto – inflable de bolsa válvula mascara con reservorio de oxígeno pediátrico (desechable)	1	CUMPLE

modificar
vehículos especiales y de emergencia

Cuenta con:	Cantidad	Documento
12.27 Fonendoscopio adulto	1	CUMPLE
12.28 Fonendoscopio pediátrico	1	CUMPLE
12.29 Tensiómetro adulto	1	CUMPLE
12.30 Tensiómetro pediátrico	1	CUMPLE
12.31 Gafas de bio protección	1	CUMPLE
12.32 Mangueras o conectores para oxigeno	2	CUMPLE
12.33 Aditamento supraglótico o mascara laríngea 1 a 5	1	CUMPLE
12.34 Mascara oxigeno de no Re inhalación con reservorio adulto	1	CUMPLE
12.35 Mascara oxigeno de no Re inhalación con reservorio pediátrica	1	CUMPLE
12.36 Mascara de nebulización adulto	1	CUMPLE
12.37 Mascara de nebulización pediátrico	1	CUMPLE
12.38 Sistema Venturi adulto	1	CUMPLE
12.39 Sistema Venturi pediátrico	1	CUMPLE
12.40 Cobija para paciente	1	CUMPLE
12.41 Pinza magill	1	CUMPLE
12.42 Tijera e Material o corta todo	1	CUMPLE
12.43 Riñonera	1	CUMPLE
12.44 Pato para hombres	1	CUMPLE
12.45 Pato para Mujeres	1	CUMPLE
12.46 Manta térmica aluminizada.	1	CUMPLE
12.47 Conjunto para inmovilización que cuenta con inmovilizadores cervicales graduables, adulto (2) y pediátrico (2), inmovilizadores laterales de cabeza, inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.	1	CUMPLE
12.48 Aspirador Nasal Manual	1	CUMPLE
12.49 Glucómetro	1	CUMPLE
12.50 Torniquete para control de hemorragias	2	CUMPLE
12.51 Termohigrómetro	1	CUMPLE
12.52 Recipientes debidamente rotulados para el almacenamiento de residuos ordinarios, peligrosos biosanitarios y cortopunzantes.	1	CUMPLE

modificar
vehículos especiales y de emergencia

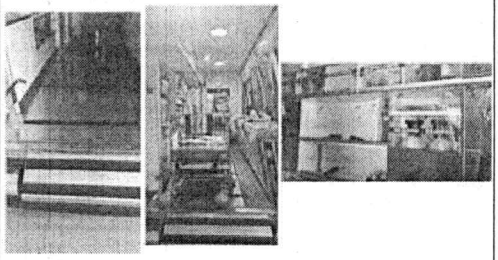
13. EQUIPAMIENTO		
FICHAS TÉCNICAS		
El oferente debe presentar fichas técnicas emitidas por el fabricante y/o distribuidor autorizado y documentos idóneos que acrediten la cadena de distribución donde se evidencie los siguientes elementos: 1. Chasis 2. Lámpara antimaterial 3. Monitor de signos vitales 4. Desfibrilador Externo Automático. 5. Aspirador de secreciones. Así mismo allegar ficha técnica de las especificaciones de la ambulancia junto con su registro fotográfico, tal y como se establece en el anexo técnico.		Se adjuntan las fichas técnicas

14. HERRAMIENTAS DE CARRETERA		
Cuenta con:	**Cantidad**	**Documento**
Alicate de mango alisado	1	CUMPLE
Cable para remolque con ganchos	1	CUMPLE
Caja de fusibles 10 unidades	1	CUMPLE
Cuchilla rompe cinturones	1	CUMPLE
Extintores tipo ABC de 5lb	2	CUMPLE
Juego de cable de iniciación	1	CUMPLE
Juego de llaves boca fija por 6 unidades	1	CUMPLE
Juego de destornilladores por 6 unidades	1	CUMPLE
Juego de señales reflectivas	1	CUMPLE
Linterna con pilas	1	CUMPLE
Llave inglesa	1	CUMPLE
Maletín para equipo de carretera	1	CUMPLE
Martillo metálico de bola	1	CUMPLE
Palanca pate cabra	1	CUMPLE
Tacos para bloqueo de llantas	2	CUMPLE
Elementos de desinfección y aseo	1	CUMPLE
Frasco con GEL antiséptico y/o quirúrgico	1	CUMPLE

modificar
vehículos especiales y de emergencia

15. ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO – CHASIS:		
Cuenta con:	Cumple	Documento
MARCA: Conocida	✓	NISSAN
Tipo: TAB 4X2 Gasolina	✓	Ficha técnica
Especificaciones técnicas mínimas: TAB 4X2 Tipo de combustible: gasolina	✓	Ficha técnica
Distancia entre ejes: 2940 mm Control de tracción: 4x2 Cilindraje: mínimo 2488 cc Potencia: 145 /5600 HP/rpm	✓	Ficha técnica
Especificaciones técnicas: elementos, equipos y dispositivos médicos definidos en la normatividad vigente (Resolución 3100 de 2019, NTC 3729 de 2007).	✓	Resolución 3100
Adicionalmente,		
1. Modelo mínimo 2025	✓	Ficha técnica
2. Potencia: 145@5600RPM	✓	Ficha técnica
3. Peso bruto vehicular: 3.200 kg.	✓	Ficha técnica
4. Número de velocidades: Manual 5 velocidades + reversa	✓	Ficha técnica
5. Tipo de dirección: hidráulica asistida	✓	Ficha técnica
6. Asistencia de dirección: Hidráulica	✓	Ficha técnica
7. Distancia entre ejes 2.940	✓	Ficha técnica
8. Capacidad de carga :1.340 kg	✓	Ficha técnica
9. Vidrios eléctricos	✓	Ficha técnica

modificar
vehículos especiales y de emergencia

Y conforme al proyecto aprobado por el Minsalud y que lo recoge la MGA del mismo, se debe cumplir con lo siguiente:		
REQUISITOS MGA: "La alternativa para la ESE Hospital San Francisco de Villa de Leyva es adquirir un vehículo de TAB 4X2 URVAN TECHO ALTO, entregada en el sitio de operación, que incluya los documentos legales y requisitos necesarios para su adecuada operación, como el SOAT y la matrícula.	✓	SOAT - Licencia de transito
Vehículo Ambulancia con dotación y estricto cumplimiento de las resoluciones 3100 de 2019, 2003 de 2014, la NTC 3729 y la ley 1831 del 02 de mayo de 2017.	✓	Verificación del vehículo
Deberá contar con: Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10m altura y de 0.90m de ancho,(variaciones máximas del 10 %). En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y dispositivo de martillo o de otro tipo, para fracturarlas, en caso de necesidad.	✓	
La dotación incluye piso antideslizante y aislante, muebles laterales, asiento lateral, sistema eléctrico con las luces, sirenas e inversor de corriente reglamentarias, camillas, tensiómetro, resucitador, extintor, máscaras y tanque de oxígeno, aspirador de secreciones eléctrico, y todos aquellos considerados en la normativa mencionada.	✓	
En todos los lados exteriores de la carroceria incluida el techo está la leyenda "ambulancia", fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "ambulancia", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso. En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud. En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener "estrella de la vida", de color azulo verde reflectivo	✓	  

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	MODIFICAR CARROCERIAS SAS	**NIT:**	901164861
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	noviembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	diciembre 2025
Número de Radicación:	91910286	**Total a pagar:**	$2,696,100
Fecha de vencimiento:	15/12/2025	**Total de empleados:**	6
Fecha de Pago:	02/12/2025	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	1974612102
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	6		$0	$240,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	2		$0	$465,600
230301	800224808	Porvenir	2		$0	$664,000
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$280,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$240,000
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	6		$0	$393,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	3		$0	$226,000
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$70,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$58,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$58,000
						$2,696,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

modificar
vehículos especiales y de emergencia

Bogotá, 15 diciembre 2025

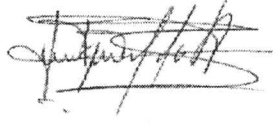
Señores:
HOSPITAL FRANCISCO DE VILLA DE LEYVA
Nit. 891.800.906-3
KM 1 vía Aracbuco

Ref. Certificación Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Yo, **JOSE IGNACIO CARRILLO RANGEL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.543.535, en calidad de contador público de **MODIFICAR CARROCERIAS S.A.S.** identificada con **NIT. 901.164.861-7**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Cordialmente,



C.C.80.543.535 de Zipaquirá
Tp 119002
Contador Publico
Tel. 3002140653